ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION MUNICIPAL

D.S. N° 004
18.02.2016..

DECRETO ALCALDICIO N° 000212

LITUECHE, 18 FEB 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- La aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2016, el cual contempla la ejecución de actividades deportivas y recreativas, con el fin de lograr la participación en forma activa de la comunidad
- Que, dentro de la programación de las actividades que se desarrollarán, con motivo de celbrarse un nuevo Aniversario de nuestra Comuna, lo que involucra la entrega de obsequios corporativos a los entes que se harán partícipes en los diversos eventos que se llevarán a afecto durante el mes de Febrero
- El Acuerdo N° 125 de la Sesión Ordinaria N° 109 del Honorable Concejo Municipal
- El Decreto Alcaldicio N° 1717 de fecha 10 de Diciembre del 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016
- El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 89 de fecha 18 de Febrero del 2016, emitido por la Srta. María Soledad Olmedo Pizarro, Directora de Administración y Finanzas
- Que, el monto de la contratación no supera las 100 UTM , por lo tanto, resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero como de recurso humano la evaluación de las ofertas
- La cotización presentada por la Srta. Verónica León Palma
-

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en su Art. 10, N° 7, Letra J y Art. 51 . La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO :

1.- **APRUEBESE,** la adquisición de 16 Centros de mesa artesanales de madera , con aplicación de lana natural de oveja, que serán entregados en las actividades que se desarrollarán, con motivo de celebrarse un nuevo Aniversario de Nuestra Comuna.

2.- **GENERESE,** Orden de Compra a nombre de la Srta. Verónica León Palma, Cédula de Identidad N° 15.121.748-6, por la suma de $ 335.000.- (Trescientos treinta y cinco mil pesos), IVA INCLUIDO.

3.- **REMITASE,** copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Finanzas para su cancelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE.

Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE